



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que mediante Decreto Supremo No. 375-A de 22 de mayo de 1972, publicado en el Registro Oficial No. 84 de 20 de junio de 1972, se creó el Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, con la finalidad de investigar y analizar la realidad nacional y la interrelación en el concierto internacional;
- Que el Instituto de Altos Estudios Nacionales tiene como misión formar nuevos líderes con sólidos conocimientos para que contribuyan a la planificación de la Seguridad y el Desarrollo nacionales, bajo estrictos parámetros de excelencia académica;
- Que el IAEN, a través del Curso Superior de Seguridad y Desarrollo, busca consolidar conocimientos y técnicas relacionadas con la planificación, coordinación, dirección y ejecución de políticas nacionales en los más altos niveles de la conducción gubernamental del Estado;
- Que el Instituto de Altos Estudios Nacionales ha contribuido a la consecución y mantenimiento de los más altos intereses de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional reconocer y relieves el trabajo que desarrollan las instituciones del Estado, en favor del progreso de la Nación;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar al Instituto de Altos Estudios Nacionales, con motivo del VIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO de fructifera labor en la preparación académica de profesionales ecuatorianos, de los sectores público, privado, de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en las áreas de Seguridad Nacional y Desarrollo.

Felicitar a los directivos, asesores y cursantes de la vigésimo quinta promoción del Instituto de Altos Estudios Nacionales, que día a día brindan sus mejores esfuerzos para coadyuvar a la búsqueda de soluciones viables a los acuciantes problemas del Ecuador en los ámbitos político, económico, sicosocial y militar.

Destacar el desempeño del Instituto de Altos Estudios Nacionales como ejemplo de rendimiento Académico y Científico de la educación a nivel superior en el Ecuador.

Publicar el presente Acuerdo por la Prensa.

El señor doctor Marco Landázuri Romo, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional, (E), entregará copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne conmemorativa del vigésimo sexto aniversario de creación del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General, (E)